



# Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 4 de noviembre de 2024 la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 137 de 13 de noviembre de 2024:

**“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE VEINTISÉIS PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, de **VEINTISÉIS (26) PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE**, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público acumuladas de 2020, 2021, 2022 y 2023, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de fecha 23 de diciembre de 2022, rectificada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 7 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

## ANTECEDENTES

**I.-** Que, por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 3 de julio de 2024, rectificada el 5 de julio de 2024 y el 23 de agosto de 2024, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la citada convocatoria.

En la referida Resolución, se advierte error, al indicar el DNI y el número de expediente de uno de los aspirantes admitidos de forma incorrecta en tanto que se indica el de otro aspirante admitidos cuyos datos figuran correctamente, todo ello, como se expone a continuación:

Código Seguro De Verificación	bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	15/11/2024 20:45:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





**Donde dice:**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
"...//..."			
E2022010739S00125	***0679**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
E2022010739S00103	***9239**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
"...//..."			

**Debe decir:**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
"...//..."			
E2022010739S00125	***0679**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
E2022010739S00103	***9239**	HERNANDEZ SUAREZ, JOSE MARIA ICOEMIO	ACCESO LIBRE
"...//..."			

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**Primera.-** El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) comprende dentro del capítulo dedicado a la revisión de oficio el régimen jurídico de la rectificación de los errores materiales existentes en los actos administrativos estableciendo que: *"las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos"*.

A la vista de los antecedentes expuestos, procede la rectificación de la referida Resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el sentido siguiente:

**Donde dice:**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
"...//..."			
E2022010739S00125	***0679**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
E2022010739S00103	***9239**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
"...//..."			

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	15/11/2024 20:45:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





**Debe decir:**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
"...//..."			
E2022010739S00125	***0679**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
E2022010739S00103	***9239**	HERNANDEZ SUAREZ, JOSE MARIA ICOEMIO	ACCESO LIBRE
"...//..."			

**Segunda.-** De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT, en este sentido y de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, corresponde al Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital la firma de los anuncios correspondientes.

**Tercera.-** Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 3978, de 3 de julio de 2023, modificado por Decretos número 4097, de 28 de julio de 2023 y número 5180 de 9 de septiembre de 2024, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.- Rectificar** la Resolución de esta Dirección Insular, con fecha 3 de julio de 2024, rectificada el 5 de julio de 2024 y el 23 de agosto de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, de **VEINTISÉIS PLAZAS DE AGENTE DE MEDIO AMBIENTE**, en ejecución de la Oferta de empleo público de 2020, 2021, 2022 y 2023, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022, rectificada por

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	15/11/2024 20:45:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 7 de septiembre de 2023, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
"...//..."			
E2022010739S00125	***0679**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
E2022010739S00103	***9239**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
...//..."			

**Debe decir:**

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS			
Núm. Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	TURNO
"...//..."			
E2022010739S00125	***0679**	GUTIERREZ GONZALEZ, JORGE	ACCESO LIBRE
E2022010739S00103	***9239**	HERNANDEZ SUAREZ, JOSE MARIA ICOEMIO	ACCESO LIBRE
...//..."			

**SEGUNDO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución.

**TERCERO.-** Una vez publicado el Anuncio al que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Excmo. Sra. Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	15/11/2024 20:45:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/bC8Flp3T8IYuwoAE6BwKw</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

